Al contestar por favor cite estos datos:
2022119100229623
03 de Noviembre de 2022

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2022-11-03

DE: **SUB-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Eliana Constanza Medina Pabuence
Jefe de Despacho

REFERENCIA: Contrato de Obra N°2116 del 2022

ASUNTO: Concepto Técnico – Adicional en valor No 01 y Prorroga No 01 al Contrato de Obra N°2116 del 2022 suscrito entre el Municipio de San José de Cúcuta y SINCOC SAS R/L Jairo Enrique Rincón Velandia.

Cordial saludo:

Por medio del presente, se rinde concepto técnico FAVORABLE sobre la solicitud de adicional No 01 y Prórroga No 01 al contrato de obra No 2116 de 2022. La adición No 1 y Prórroga No 01 es solicitada por el contratista a la interventoría mediante oficio CVC019-CTO2116-2022 de fecha 31 de Octubre de 2022, la Interventoría mediante JABC/0390/2022 y radicado No 2022102000160572 de fecha 01 de Noviembre de 2022 presenta la recomendación de otorgar la adición No 01 y Prórroga No 01 solicitada por el contratista.

La adición requerida es por valor de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 316.358.834) y la Prórroga No 01 por término inicialmente hasta el 31 de Diciembre de 2022.

El concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató el "DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESOS A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA -LOTE 2", por medio del contrato de obra No 2116 de 2022, con SINCOC SAS, el 29 de Abril de 2022.

2. Que, con fecha 09 de mayo de 2022, se realizó la aprobación de las pólizas previo al Inicio de obra.

3. Que, con fecha 10 de Mayo de 2022, se levantó la correspondiente acta No.001 de inicio de obra, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

4. Que, la interventoría mediante oficio JABC/0390/2022 y radicado No 2022102000160572 de fecha 01 de Noviembre de 2022, presenta el concepto favorable para Adición de recursos No.1 y prórroga No. 1, del contrato de obra 2116 del 2022 cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESOS A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA -LOTE 2", para realizar la correspondiente modificación., manifestando las siguientes razones:

"(…)

Atendiendo el comunicado del asunto con el que el contratista solicita la adición de recursos No.1 y una prórroga No.1 al contrato de obra por término inicial hasta el 31 de Diciembre de 2022 teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

- *"…..En visita realizada al lugar de la emergencia y por requerimiento de la Entidad para atender problemática presentada en el Barrio Gaitán por habitantes del sector, realizada mediante acta de comité de obra No. 05 de fecha 30 de Junio de 2022, surgió la necesidad y la emergencia de realizar la construcción de un BOX CULVERT en el Barrio Gaitán teniendo en cuenta que la calzada presentaba afectaciones, las cuales estaban socavando el terreno, impidiendo el tránsito vehicular y peatonal. En gran parte esta afectación se dio por el derrumbe del colector existente lo cual preocupaba la estabilidad del terreno y de las viviendas aledañas. Situación de emergencia que fue puesta en conocimiento por la entidad contratante en los diferentes comités de obra, ante la interventoría y el contratista.*

- *La cuantificación de las obras (construcción de un BOX CULVERT y la recuperación de la vía) para solucionar la emergencia generada en el tramo Adicional del Barrio Gaitán, solicitado por la Entidad mediante acta de comité de obra No. 05 de fecha 30 de Junio de 2022, y de acuerdo a lo manifestado en el oficio JABC/0150/2022 de la Interventoría en cuanto a las condiciones encontradas en terreno por inestabilidad del terreno y estabilidad de las viviendas aledañas al sector y habilitar el tránsito vehicular y peatonal por ésta vía. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 271.282.260,14 aproximadamente.*

- *Que una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras de la rehabilitación del tramo 2 correspondiente a la Intersección calle 21 Av.9 y calle 21 entre 9 y 10 Salado parte alta, en el Sector del Barrio el Salado. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 38.330.287,25 aproximadamente.*

- *Dentro del alcance contractual se tiene contemplada la intervención de las vías del sector el Trigal, obras correspondientes a las actividades de rehabilitación de los tramos: Calle 3 y Calle 5 entre avenidas 1N y 2N y una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras. El Contratista presenta a la Interventoría presupuestos para estos frentes los cuales ascienden aproximadamente a la suma de $ 190.709.259,61 para el Trigal Calle 3 y $ 155.176.950,72 para el Trigal Calle 5.*

- *Igualmente dentro del alcance contractual se tiene contemplada la intervención de la vía del sector de Sevilla, obras correspondientes a las actividades de rehabilitación del tramo de la calle 0 entre av. 7 y 8 en el barrio Sevilla y una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 72.170.753,70 aproximadamente.*

- *Debido a que se está a la espera de la intervención en redes de acueducto y alcantarillado por parte de la Empresa de Servicios públicos de AGUAS KPITAL S.A.S., en algunas de las vías contempladas en el anexo técnico y para dar alcance a lo solicitado por la Supervisión de la Entidad mediante oficio bajo radicado No. 2022119100729431, de fecha 04 de Octubre de 2022 enviado vía correo electrónico al Contratista y la Interventoría, en cumplimiento de lo estipulado en el Anexo Técnico de determinar el alcance de cada uno de los lotes. se cuantificaron las obras para el tramo de Heliópolis, las cuales corresponden a la rehabilitación de la vía y ascienden a la suma de $158.304.720,58 aproximadamente*.

- *Teniendo en cuenta que los costos asignados por la Entidad Contratante dentro del contrato de obra para los componentes Ambiental, SST, SIG, ascienden a la suma de $ 35.395.500. Se mantienen dicha condición contractual.*

- *El costo de la etapa de Diagnósticos y/o Estudios y Diseños para las vías que tienen contemplado alcance, ascienden a la suma de $ 27.706.770 Incluido el IVA del 19%.*

- *Que el municipio de San José de Cúcuta, requiere que la Secretaría de Infraestructura cumpla la meta física trazada por la Entidad, de mejorar las condiciones técnicas de la Malla vial existente para así garantizar una mejor transitabilidad, la cual requiere de las actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO. Por lo cual la entidad está en la disponibilidad y en las condiciones de adicionar recursos para las vías incluidas dentro del anexo técnico y/o incluir nuevas vías; si así lo estima conveniente. Tal y como lo menciona el Anexo Técnico del proceso en el numeral 3.: ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, el cual establece: "…La Secretaría de Infraestructura podrá modificar el alcance de cada uno de los lotes."*

 El valor total de las Obras asciende a la suma de $ 949.076.502 para lo cual se requiere y se solicita una adición presupuestal de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 316.358.834).

 Adicionalmente para el desarrollo de estas actividades se requiere inicialmente una prorroga en tiempo hasta el 31 de Diciembre de 2022, para poder cumplir con el objeto contractual y las metas físicas inicialmente planteadas por la Entidad Contratante y teniendo en cuenta que el plazo contractual se vio afectado por la fuerte ola invernal que azota al país el cual según el IDEAM está pronosticado hasta el mes de Diciembre de 2022 y con posibilidades de prolongarse.

 De acuerdo a las anteriores apreciaciones, esta Interventoría considera procedente la solicitud del contratista de adición No.1 por valor de $ 316.358.834 y prorroga No.1 al contrato de obra por término inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la priorización del proyecto y la importancia de contar con los recursos necesarios para garantizar la estabilidad de las obras realizadas y dar así cumplimiento con el objeto contractual, por lo que se pone a consideración formal de la Entidad.

5. Que, el contratista de obra, la interventoría y el supervisor aprueban la adición de recursos No.1 por valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($316.358.834) soportada mediante balance de cantidades, y prórroga No. 1 hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el concepto de interventoría radicado No 2022102000160572 de fecha 01 de noviembre de 2022.

6. Que, la adición No 01 y Prórroga No 01 en ningún momento altera o modifica el objeto del contrato y por el contrario es una herramienta técnica que permite ajustar el alcance de la obra de acuerdo con las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

7. Que, de acuerdo con la presente prorroga la fecha nueva de terminación es el 31 de diciembre de 2022

8. Que, de acuerdo con la adición de recursos el nuevo valor del contrato es NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS M/CTE ($949.076.502,00)

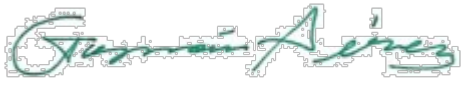
9. Que, dadas las circunstancias descritas es necesario realizar la adición No 01 y Prórroga No 01 al contrato de obra No 2116 de 2022.

10. Que, La supervisión del proyecto encuentra viable la adición No 1 requerida por valor de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIEDNTOS TREINTA Y CUATTRO PESOS M/CTE ($ 316.358.834).) y la Prórroga No 01 por un tiempo inicial hasta el 31 de Diciembre de 2022 y soportada en los oficios anteriormente expuestos.

.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE, al trámite de la Adición No 01 y Prórroga No 01 del contrato 2116 de 2022

Atentamente;



GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Sub-Secretario de Infraestructura
Supervisor

Copia: NO
Anexo: NO
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Elaboró	Ing. Lesby Johana Lázaro – Contratista SIM	
Revisó	Ing. Alejandro Medina – Contratista SIM	
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de		